

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14529 TARRAGONA

Edicto.

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 530/2020 Sección: 2.

NIG: 4314847120208021701.

Fecha del auto de declaración. 10 de marzo de 2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. FOM BBP 2018, S.L., con cif n.º B55731020 y domicilio en Rambla Nova núm. 73 bajos, 43003, Tarragona.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: LLUIS BADIA ITARTE. Dirección postal: Avenida Roma n.º 7, 8.ª planta, Tarragona Dirección electrónica: llbadia87@outlook.com Teléfono:977.22.95.45 Fax: 977.21.20.62.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210017842-1